

Municipalidad de San Rosendo**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 10**

En San Rosendo a 04 de abril de 2016, siendo las 09:00 Hrs. en la sala de sesiones del municipio, se reúne el concejo municipal de San Rosendo, presidido por el señor alcalde de la comuna don Ovidio Sepúlveda San Martín y con la asistencia de los concejales señora Eliana Sandoval Sánchez, señor Julián Espinoza Guzmán, señor Rabindranath Acuña Olate, señor Omar Rozas Soto, señor Felipe Muñoz Escobar y señor Francisco Fonseca Sáez.

Actúa como secretario de actas y ministro de fe el secretario municipal Sr. Carlos Venegas Lavados.

TABLA:

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**
- 2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.**
- 4. APROBACION INFORME PMGM 2015.**
- 5. APROBACION PROPUESTA DE PROPAGANDA CAMPAÑAS ELECTORALES.**
- 6. APROBACION DE PLADEC 2016.**
- 7. INCIDENTES.**

- El señor presidente en nombre de Dios y de la comuna da por iniciada la reunión, y seguidamente solicita al secretario dar lectura al acta de la sesión anterior.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

- El secretario da lectura al acta de la sesión ordinaria N° 9. Mientras se hace lectura del acta anterior el señor presidente señala que viene llegando el concejal Muñoz.
- Continuando el secretario termina de leer el acta la que es aprobada con las siguientes observaciones.
- El concejal Muñoz señala que: en la página 4, donde yo explico, bueno me excuso ando con una disfonía gigante. Acá está un poco obtuso la respuesta que yo doy, cuando fui al canal de Laja a ver por el tema del tiempo, y aquí sale un poco obtuso, porque yo efectivamente fui, estuve con ellos en el canal 50 minutos, esperando que el material bajara, después de eso me dilataban el tema, después de eso tuve que hacer otra cosa y volví a los 20 minutos para ver si estaba terminado y ahí la puerta se me cerró, por tanto yo no obtuve certeza absoluta de lo que se estaba haciendo, yo puedo presumir miles de cosas pero en un canal que está abierto las 24 horas del día, cuando yo tuve que volver las puertas estaban cerradas, no me contestaron el teléfono después de llamar como 15 veces, por tanto esa es la duda y claramente mi gestión no estaba enfocada en el pulso de las redes sociales. Yo lo que

explico acá porque aquí se tergiversa, es que toda la gente que ve el concejo claramente ve que hay diferencias que son abominantes con respecto a los tiempos que se le dan a uno y a otros y también digo que yo finalmente me quedo con la respuesta de la gente que son la mayoría y no de dos o tres que son los que editan y dan los plazos acá. Previa esa corrección apruebo.

- El señor presidente señala ¿qué corrección? si todo se ha dicho acá.
- El concejal Muñoz señala que acá está todo enredado, mire se lo voy a leer presidente señala dice sí pero no me quedé conforme con la respuesta, dice que no trabajamos con redes sociales, trabajamos con hechos y usted también fue al canal de televisión y le dieron la misma respuesta. Lo que pasó ese día después de 50 minutos esperando para ver el material.
- El señor presidente señala que la respuesta que tiene del canal es que le dijeron que eran 10 minutos cuarenta segundos.
- El concejal Muñoz señala que es que no bajo mi presencia, porque yo estaba ahí para ver en el momento y se dilató y se dilató, después fui a otro ente público en Laja y cuando volví ya la puerta, ...una de la tarde, dos de la tarde, tres de la tarde cerrado, llamé más de 20 veces y después cuando yo fui pasaron más de 6 horas y yo creo que pasaron miles de cosas, sobre todo por la obediencia que tienen los medios de comunicación con las autoridades de distintas comunas, que hay una obediencia casi militar a reproducir lo que ellos quieren y no lo que se dice.
- El secretario solicita la palabra al señor presidente.
- El señor presidente autoriza.
- El secretario expresa que para efecto de aclarar mi posición, porque al fin y al cabo yo soy el que redacta el acta. Quiero dejar total y absolutamente claro y a prueba de cualquier comentario u opinión interesada, que lo que aparece en el acta es absolutamente textual, palabra por palabra que dijo el concejal Muñoz y lo puedo ratificar enviándole a él directamente el audio del concejo. Es absolutamente injusto que se esté pensando o insinuando que el secretario está modificando el acta para perjudicarlo. El concejal Muñoz siempre se queja de que en las actas se le perjudica y que se le quita el tiempo y eso es absolutamente contrario a la realidad. No me presto para ese tipo de cosas, creo que el concejal Muñoz está abusando de su condición de autoridad porque piensa que eso abarca a cualquier actividad que él realiza. El es autoridad en cuanto a ser miembro de un cuerpo colegiado, pero este cuerpo colegiado se rige por las reglas establecidas en la ley orgánica constitucional de municipalidades y en el reglamento interno del concejo y él no solo no respeta la ley municipal sino también no respeta el reglamento que él mismo aprobó, por lo que de insistir en esta situación voy a solicitar el apoyo de la municipalidad para emprender acciones en contra del el concejal por el menoscabo que se está haciendo permanentemente en contra del funcionario en cada una de las reuniones de concejo y no ha podido demostrar en ningún momento lo que él dice públicamente, él dice cosas públicamente que no ha demostrado como él las dice, por lo tanto lo que dice es mentira.
- El concejal Muñoz señala que le voy a poner un puro ejemplo, a propósito de la objetividad que usted pregoná; cuando hablo de la invitación al lanzamiento del año escolar y digo que al concejal Rozas no lo invitaron y que digo que al concejal Fonseca lo invitó la colega Sandoval y que después en el acta aparezca solo el testimonio de Fonseca y no lo que dice Rozas, claramente...
- El señor presidente recuerda que estamos en la aprobación del acta.

- El concejal Muñoz señala que si vamos a hablar, hablemos la verdad yo le pregunto al secretario por qué saca a Rozas, y por qué deja a Fonseca, Rozas dice clarito que a él no lo invitaron.
- El secretario señala que no aparece en el audio porque no tenía abierto el micrófono.
- El señor presidente señala que nosotros no somos los que invitamos.
- El concejal Muñoz señala que lo importante es que hay alguien que juzga el bien mayor, hay un poder mayor y todas estas iniquidades se pagan y ustedes saben cómo se pagan.
- El secretario le solicita al concejal Muñoz que respete las reglas, nada más.
- El concejal Espinoza señala que en la página 14 el concejal Acuña habla del vecino Henríquez y es el vecino Henríquez Escobar.
- El secretario señala que eso es una aclaración al acta porque solo se dijo vecino Henríquez.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- El secretario señala que no hay correspondencia a la que dar lectura.

3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

- El señor presidente informa que:
- Se entregó al concejal Acuña de respuesta sobre licitación de transporte escolar.
- Se están haciendo trabajos de parte del SERVIU con la garantía de correcta ejecución de la obra en la plaza.
- Se publicó la licitación para la construcción de la sede social de heritas, la que cierra el 11 de abril. A la visita a terreno asistieron 5 oferentes.
- Se publicó la licitación de la construcción de la techumbre metálica de la multicancha 25 de octubre que cierra el 11 de abril. Se presentaron 10 oferentes.
- Por 2º vez se declaró desierta la licitación de el salón de reuniones mercedes San Martín.
- El jueves pasado se recibió con observaciones el proyecto de construcción de aceras.
- Esta semana se hace la recepción municipal de la pavimentación de las calles.
- En nuestra bodega está ingresada la totalidad de la carpeta que tiene una extensión de 1000 cuadrados. Se incluyen puertas y ventanas.
- Hoy a las 12 horas nos reuniremos con funcionarios del Salud de Los Angeles para tratar el tema de la farmacia comunitaria.
- Se van a cambiar los letreros de la quinta dado a que hubo una equivocación de la contratista.

4. APROBACION DE INFORME PMGM 2015.

- El señor presidente cede la palabra al administrador municipal señor Cristhian Bravo.
- El señor Bravo expone detalles del documento de apoyo que se envió a los concejales sobre el cumplimiento de las metas institucionales.
- Respecto a la construcción de la repisa en el subterráneo, considera que fue lo más débil. Las repisas se construyeron pero quedó pendiente el orden de

los documentos lo que deberá retomarse. En este caso se cumplió con el 75% de la meta propuesta, porque quedó pendiente el orden de los documentos, en este caso se cumple en un 96,7% del total.

- El cumplimiento institucional capacitación en salud y el mapa turístico se cumplió en el 100%.
- Las metas colectivas alcaldía cumplió con el 100% de las metas.
- La unidad de control alcanzó una propuesta, pero no hizo la entrega de información, por lo que alcanzó un 75% de la meta.
- La DAF hizo una regularización del pago de las patentes, con catastro y verificación en terreno, cruce de información con el SII para corroborar los inicios de actividades y quienes no están pagando la patente, con cumplimiento del 100%.
- La DIDEKO realizó charlas sobre violencia intrafamiliar, en coordinación con SERNAM y entregó los manuales de procedimientos y tiene un 100% de cumplimiento.
- El administrador municipal cumplió en un 75% la presentación del manual de compras.
- El juzgado de policía local hizo la charla directamente con las organizaciones el día 23 de noviembre en la sede de Las estrellitas de belén.
- SECPLAN presentó lo que era la matriz de seguimiento de licitaciones y proyectos. No realizó las reuniones informativas por lo que se cumplió en un 80%.
- Secretaría Municipal trabajó en la modificación del reglamento de sala del concejo.
- La DOM hizo el orden de las carpetas de edificación y se adjuntó fotografías para poder revisarlas.
- En general hay un cumplimiento efectivo de acuerdo a lo proyectado.
- El PMGM de la unidad de control de este año considera el hacer informes de avance trimestral del PMGM.
- El concejal Muñoz señala que le gustaría ver lo expuesto en papel, con respecto a obras, sale acá de manera cronológica fotos, pero no puedo distinguir, entendiendo que ha habido algunas anomalías y quizás falta de fiscalización en el desarrollo de las mismas, eso sería un punto importante. Además que en el tiempo que llevamos en este cuerpo colegiado, insistentemente con los colegas hemos pedido la presencia de la directora de obras y quizás este sería el momento, entendiendo la cantidad de trabajo que se están haciendo y ese sería un punto crítico que yo tendría divergencia con este informe.
- El señor Bravo consulta al concejal Muñoz qué tipo de información requiere.
- El concejal Muñoz señala: claro por ejemplo para contextualizar a los vecinos que miran el concejo por ejemplo dice mediante ordinario 125 de la DOM la directora del departamento informa del cumplimiento de su PMG lo cual es respaldado por fotografías y para la gente que está viendo el concejo, esto es lo que tengo yo acá y no sé que lo que hay, entonces me gustaría que fuera más explícito, más gráfico, hoy día están todos los mecanismos para imprimir, para mandar fotografías y no mandar esta cuestión que parece que es una foto trasnochada de cuatro de la mañana y esto es un documento serio.
- El señor Bravo señala que lo antecedentes están en el respaldo. Agrega que ellos tenían como objetivo era ordenar cronológicamente. Es distinto lo que es el orden de supervisión administrativo de lo que es atención del público.
- El concejal Muñoz señala: No estimado, yo no le estoy hablando de atención del público, estoy diciendo que quiero ver en papel cuáles son esos, porque

las dos fotografías parecen tomadas de un diario mural cuando se le pegan papelitos ahí como ayuda memoria.

- El señor Bravo señala que eso se puede ver en forma presencial en la DOM y ahí están los ficheros.
- El concejal Muñoz señala: de acuerdo pero estas son las instancias las que permiten,... hoy día tenemos proyector, tenemos todos los medios como para hacerlo acá.
- El señor presidente señala que este es un trabajo que tenía que hacer la DOM y eso está todo en los casilleros, antes eso no estaba, todo está carpeta por carpeta porque antes estaba desordenado y es difícil traer eso para abajo por eso se debe subir a verlo.
- El concejal Muñoz señala que un pendrive o una tarjeta de memoria así resiste todo eso para verlo acá.
- El señor presidente señala que para eso es el informe de la unidad de control.
- El concejal Muñoz señala que hoy día hay fotos en papel y fotos en digital.
- El señor Bravo señala que puede enviar fotos por correo electrónico y pide disculpa por entregarlas en blanco y negro, porque son impresoras monocromáticas y la impresión en color es cara y también por un tema de gestión.
- El concejal Muñoz señala que si el sistema de imprimir es caro, expongamos acá con imágenes, yo apruebo lo que veo, no lo que se pretende que sea, con todo respeto ahí no veo nada.
- Continuando señala que después se va a votar y seguidamente cede la palabra al concejal Fonseca.
- El concejal Fonseca señala que lo que puede criticar aquí es que en obra falta más fiscalización y debiera estar expuesto en el informe. Cuando están haciendo los trabajos hay poca fiscalización de parte de la DOM, previo a ello apruebo.
- La concejala Sandoval consulta por qué no aparece el trabajo de PRODESAL.
- El señor Bravo señala que las metas de gestión se refiere al personal de planta y de contrata, los que después reciben el bono de mejoramiento de la gestión. PRODESAL no está considerado ni tampoco el personal a honorarios.
- Seguidamente la concejala Sandoval señala que concuerda con el asunto de obras. Como mujer no entiendo lo de la construcción de veredas ni nada, entonces siempre recorro la comuna caminando y la gente te hace consultas, encuentra a veces observaciones y entonces, a lo mejor es importante que haya más fiscalización o más terreno.
- El concejal Espinoza señala que la entrega de la información les permite visualizar los logros del PMGM de los funcionarios, entendiendo de que ellos figuran, hacen objetivos, desarrollan sus objetivos y eso le permite cumplir metas en porcentaje. Yo tengo una pequeña diferencia de apreciación con respecto a los porcentajes porque cuando yo como profesor me planteo 3 objetivos de aprendizaje y solamente logre 2 y no el tercero, yo logro un 66% de logro de objetivos y no un 75% o un 80% porque aquí yo veo, que en el informe figuran actividades no realizadas. Cuando se construyen por ejemplo estas repisas que son para ordenar todo el material que tenemos en archivadores de documentación y se construyen, se paga a ciertas personas para que se limpie el espacio físico, se confeccionan las repisas y en la parte final, lo más importante que es el ordenamiento de toda la documentación, la tercera actividad no se cumplió, no se realizó el orden de los archivadores, entonces yo veo que el porcentaje y acá figura por decir un 75% de

cumplimiento y desde mi punto de vista ya los porcentajes no estarían cuadrando, porque si yo confecciono repisas para ordenar el material y a la larga es como .. no sé.... Como comprarse un camión de mudanzas y después no hacer la mudanza, o sea tengo el camión el chofer tengo todo pero no se realizó la mudanza, entonces al final no sé, puede ser la diferencia de porcentaje.

- El señor Bravo pide las disculpas del caso y agrega que el porcentaje que está ahí que es el 65%, no el 75% o 66,7%, porque por eso da justamente 6,7%, cuando la prioridad es baja quiere decir que esta solamente un 10%, lo que se pone en juego se podría decir por el cumplimiento, pero sin embargo se hizo la limpieza del espacio y la construcción de repisas, no se hizo el orden de los archivos 66,7% multiplicado por 10 da 6,7.
- Continuando el concejal Espinoza señala que en otra figura que habían objetivos del administrador municipal, adecuación de material de manual de compras está cumplido, pero la otra parte dice que no se realizan las capacitaciones acordadas dentro del PMGM.
- El señor Bravo señala que la mayor ponderación eran las modificaciones.
- El concejal Espinoza por eso la diferencia de porcentajes, si yo tengo dos objetivos y uno lo cumplo y el otro no lo cumple se me transforma solamente en un 50% de logro.
- El señor Bravo señala que el producto final es la confección. Yo trabajé con él y se dio difusión del manual y se les envió a todos los funcionarios. Seguidamente señala que revisó los informes de PMGM anteriores y es primera vez que un control les hace una propuesta de ponderación.
- El concejal Espinoza felicita la entrega de información y el análisis bastante neutral de los procedimientos y los objetivos que se plantearon. Seguidamente señala que en SECPLAN no se realizan las charlas informativas que estaban consideradas en la planificación y eso genera un 33% de no cumplimiento y no un 20% como figura aquí en el informe. En general uno con la experiencia que tiene, de varios períodos, yo he visto como en general el PMGM ha mejorado y hay una mejor percepción del funcionamiento municipal a nivel comunal que es lo que uno como concejal aspira, así es que en ese sentido felicitar los mejores logros que se han tenido año a año y también la rigurosidad que se hace a nivel de control de la evaluación de estos procesos, así es que quedo bastante conforme con el informe y bastante conforme con la evaluación que entrega el jefe de control.
- El señor Bravo señala que en SECPLAN es lo mismo se cumple con la matriz de seguimiento, se cumple con los proyectos, pero lo otro se pondrá con una ponderación menor.
- El concejal Acuña señala que agradece la información y por la franqueza en la entrega de el nivel de cumplimiento de cada departamento. Años atrás felicitaba las actividades que se hacían con los vecinos en los diferentes sectores, charlas, control parasitario de animales, por cierto no debe ser siempre lo mismo todos los años, pero echo de menos eso.
- El señor presidente señala que este año se está haciendo.
- Seguidamente el concejal Acuña señala que si uno analiza, no se realiza charla de capacitación en algo tan importante como la reestructuración de manual de compras públicas. Este manual es la regla general para levantar las licitaciones, es decir todos los procesos de compras de la municipalidad. Lo preocupante es que en lo que vamos del año en las licitaciones realizadas a pasado que-porque aquí se dice que no se ha realizado ninguna capacitación en compras públicas- y nosotros modificamos un punto muy

importante que era incorporar criterios sustentables y al analizar las licitaciones de este año en ninguna aparecen estos criterios sustentables relacionados con la contratación de mano de obra local, contratación de mujeres, contratación de personal en condición de discapacidad, criterios que tenían que ver con el medio ambiente y de esto ninguno está, entonces se observa que básicamente para las personas que realizan el proceso de licitación, si no tienen conocimiento de que existe esta modificación al reglamento, malamente lo van a incorporar. Esto lo dice en positivo para que se mejore este tema. En el año se consiguen \$500.000.000 que van a dar a manos de privados, de acuerdo a la ley, pero no hemos sido capaces de resguardar la mano de obra local. En la construcción de veredas han pasado varios Sanrosendinos por ahí, pero nunca han superado más de dos, entonces en una licitación bien hecha podría haber incorporado que el 50% de los trabajadores locales entre hombres y mujeres. No quiere que se interprete esto como un acto de xenofobia, porque en realidad buscamos el bien local como autoridades de San Rosendo que gestionan un presupuesto y ejecutamos nosotros, por lo que el solicitar a través del manual de compras públicas este criterio, es base de lo que esperamos para el desarrollo local en relación a lo económico, considerando que no tenemos fuentes laborales a parte de la escuela, la municipalidad y el consultorio, por lo que cuando hacemos trabajos- que son millonarios- y que no apliquemos estos criterios considero que no corresponde. Aún cuando el hecho de que la capacitación no tenga mayor ponderación es un error que no se estén aplicando en las licitaciones.

- El señor presidente señala que respecto a la capacitación en compras públicas todos los funcionarios han recibido capacitación profesional en su área. Puede ser un error que no aparezcan estos criterios, pero respecto a la capacitación eso se ha cumplido en todos los servicios.
- El señor Bravo señala que hay una medida que vamos a revisar que viene de la ejecución del último trimestre y me comprometí con el concejo a tener la información de algunas compras que se está cumpliendo es un control ex post. Vamos a ver cuando salga este informe empezar a aplicar lo que son las medidas de control ex ante, no obstante debo decir los criterios técnicos no solamente los sustentables como usted bien dice.
- El concejal Acuña señala que solicita que se le entregue el material de respaldo, por ejemplo cuando el juzgado de policía local realiza, para poder manejar la misma información, porque acá se realizó una charla a las organizaciones sociales sobre las infracciones y contravenciones, valores y plazos que tiene el propio juzgado de policía local, pero allí llegan tantas causas, porque son tantos los temas que trabaja el juzgado de policía local que es bueno que esa información no solo quede en esa reunión, sino que además como medio de verificación y para saber, quede en manos de los concejales y todo lo que tiene que ver con los informes que se acaban de comprometer. Por ejemplo el manual informar a la comunidad y a las organizaciones comunitarias, de los beneficios que otorgan las distintas políticas públicas, sociales y estatales y otra que tenía el SECPLAN que dice relación con la información de los proyectos y las organizaciones comunitarias que pueden postular durante el año 2016. Eso no debe quedar solo en una reunión sino que debe hacerse público, por ejemplo en la página, web de la municipalidad y que la manejen también los concejales que deben tener contacto con las organizaciones y con los vecinos en general.
- El señor presidente señala que el proyecto PMGM en evaluación fue aprobado por el concejo y el director de control está dando cuenta de eso, los cambios

tendríamos que aprobarlos en los proyectos PMGM cuando son propuestos al concejo. Hoy se está dando cuenta de lo que aprobamos el año pasado.

- El concejal Acuña señala que tener los medios de verificación como una buena fotografía así como el PLADECO que está a todo color y concuerda que debe ser así y los informes también debieran ser parte.
- El señor Bravo señala que le gustaría que compararan con el informe que se entregó el año pasado, porque ustedes me están juzgando con una vara distinta.
- El concejal Acuña señala que es verdad, pero hay un crecimiento, por ejemplo cuando dice el concejal, oye cuarto año, el concejal Espinoza tiene hartos más años y yo puedo decir yo llevo ocho años acá, debe haber un crecimiento y te lo decimos en positivo , porque además yo creo que el tono se entiende perfectamente.
- El señor presidente señala que todos los departamentos le entregan al director de control los antecedentes de los PMGM y él hizo de todo un resumen para entregarlo al concejo. Por primera vez se entrega un informe detallado de lo que se hizo si lo comparamos con los años anteriores. Agrega que Cree que hay que poner más claridad cuando aprobamos los proyectos de PMGM. Los departamentos entregaron mucho más de lo que se presenta al concejo el día de hoy.
- El concejal Rozas señala que felicita a don Cristhian Bravo por el informe que es mejor que los años anteriores. Lo que se está haciendo es ir mejorando la calidad de atención a nuestros usuarios. Agrega que lo más que se critica es obras cuando los vecinos exponen sus quejas a los concejales y nosotros hemos invitado a veces a la jefe de obras y no ha venido. Considera que de por cada obra importante la directora de obras nos presente un informe respecto a detalles de ella para que todo el concejo se informe y así no la estemos criticando. Las críticas son principalmente porque las obras quedan mal. Sobre lo demás no hay nada más que hacer porque esto estaba programado de antes y este es el informe de lo que se hizo. Lo que sí encuentro de que en algunas cosas por ejemplo haciendo el mapa turístico tenemos un 30% cree que como siempre hemos apostado un poco a lo turístico en nuestra comuna cree que eso es bajo.
- Seguidamente el señor presidente solicita la votación.
- El concejal Muñoz señala que desea ver el avance del mapa turístico.
- El señor presidente solicita saber si aprueba o no aprueba.
- El concejal Muñoz señala que no puede aprobar algo que no veo.
- El señor presidente señala que entonces que diga no apruebo.
- El concejal Muñoz señala que cuando vea el material acá. Encuentro que es un poquitito irresponsable votar algo que no tenemos la certeza en papel aquí, porque él acá nos está mostrando casi un resumen y yo no estoy para votar resumen.
- El concejal Fonseca aprueba.
- La concejala Sandoval señala que va a solicitar el informe a don Cristhian y felicita el avance de los departamentos, se ha mejorado mucho la atención al público así es que apruebo.
- El concejal Espinoza señala que yo voy a aprobar porque creo que hay un avance en todo el proceso en general de los PMGM, pero a la vez hay también un avance en la objetividad de la evaluación del proceso que se realiza dentro del municipio, porque el hablar de que se cumple con un 60 o un 80% está hablando de objetividad. En los años anteriores siempre se ha entregado informes del 100% de los objetivos planteados se ha cumplido,

cosa que aquí la realidad todos sabemos que no es así, nunca se logra el 100% de lo que uno planifica, por lo tanto felicitar a Cristhian por su objetividad en el informe de control y voy a aprobar.

- El concejal Acuña señala reitera lo que ya ha planteado y que no se confundan las cosas Cristhian, aclaro que nosotros a veces hablamos bastante en positivo aún cuando a veces la comunidad nos tira las orejas justamente por lo mismo que solemos ser bastante condescendientes con muchas cosas que ocurren y que no debieran ocurrir. Volviendo a este tema como dijeron los compañeros también felicitar el hecho de que hay bastante independencia a la hora de evaluar el programa y solicitar ante todo encarecidamente que este tema de las licitaciones públicas se incorpore si o si porque yo espero que este año ejecutemos muchas platas de proyectos se incorpore si o si los criterios sustentables nos hacen mayor capacidades de trabajo para las mujeres, para los jóvenes, personas en condición de discapacidad en definitiva ir dinamizando nuestra economía, si no somos capaces de hacer eso entonces somos una agencia consultora que da trabajo a empresas de afuera. Apruebo
- El concejal Rozas señala que va a felicitar al Cristhian porque expone una realidad de que aquí los porcentajes no son siempre 100%, sino que hay menores pero se tiene la voluntad de mejorar así es que voy a aprobar.
- El señor presidente señala que aprueba.

ACUERDO N° 17/2016. CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL FELIPE MUÑOZ ESCOBAR, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PMGM 2015.

5. APROBACION PROPUESTA DE PUBLICIDAD CAMPAÑAS ELECTORALES.

- El señor presidente introduce el tema y solicita la exposición al señor director de la unidad de control don Cristhian Bravo.
- El señor Bravo señala que En bases a lo solicitado por el Director Regional (S) del Servicio Electoral sobre el fortalecimiento y transparencia de la democracia van algunas modificaciones en lo referente a lo que es la propaganda para las próximas elecciones y las primarias de alcaldes el mes de junio y las municipales por lo que el servicio se está adelantando sobre lo que ya venía en la cámara de diputado se está tramitando el proyecto de ley que fue ingresado el 2014 y ya se encuentra con oficio de ley del ejecutivo era un proyecto que modificaba una ley orgánica constitucional y el tribunal ya lo aprobó, así es que va a ser ley este mes. El SERVEL solicita información sobre plazas, parques u otros espacios públicos existentes en la comuna donde se pueda realizar propaganda electoral, debiendo la propuesta aprobarse por el al menos dos tercios del concejo municipal y considerando la información entregada por la DOM vengo a realizar propuesta solicitada para presentarse al concejo :
- **Plaza de Armas:** Por costado peatonal de calle Vallejos entre Latorre y Esmeralda solo palomas.
- Por costado peatonal de calle Ejercito entre Latorre y Esmeralda solo palomas.

- **Parque Borde Rio:** Por el contorno exterior solo palomas
- **Ladera Sur:** calle Pedro Montt lado sur desde calle Latorre hasta calle Libertad solo palomas
- **Todo lo anterior mientras no impida el libre tránsito peatonal en los sectores señalados.**
- Seguidamente lee:
 - “Artículo 30.- Se entenderá por propaganda electoral, para los efectos de esta ley, todo evento o manifestación pública y la publicidad radial, escrita, en imágenes, en soportes audiovisuales u otros medios análogos, siempre que promueva a una o más personas o partidos políticos constituidos o en formación, con fines electorales. En el caso de los plebiscitos, se entenderá por propaganda aquella que induzca a apoyar alguna de las proposiciones sometidas a consideración de la ciudadanía. Dicha propaganda solo podrá efectuarse en la oportunidad y la forma prescritas en esta ley.
 - No se entenderá como propaganda electoral la difusión de ideas o de información sobre actos políticos realizados por personas naturales. Tampoco lo serán aquellas actividades que las autoridades públicas realicen en el ejercicio de su cargo, ni aquellas actividades habituales no electorales propias del funcionamiento de los partidos políticos constituidos o en formación.
 - Para los plebiscitos comunales la propaganda solo podrá comprender las materias sometidas a consideración de los vecinos.”.
 - “Artículo 32.- Solo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo a la Ordenanza General de la ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral. Para ello, el Servicio Electoral requerirá una propuesta al Concejo Municipal respectivo, la que deberá ser aprobada en sesión pública especialmente convocada al efecto, por al menos dos tercios de sus miembros en ejercicio, y enviada al citado Servicio, a más tardar doscientos días antes de la correspondiente elección o dentro de los quince días siguientes a la publicación del decreto de convocatoria a plebiscito. A falta de dicha propuesta, el Servicio Electoral procederá sin ella. Asimismo, el referido Servicio podrá requerir la información que estime necesaria a cualquier órgano público competente.
 - Seguidamente el señor Bravo señala que más adelante se incluye todo lo referente al mismo artículo, lo que ocurre con la publicidad en recintos privados. Con estos antecedentes se le entrega al concejo una propuesta para que se adopte un acuerdo.
 - Seguidamente reitera los sectores propuestos.
- **Plaza de Armas:** Por costado peatonal de calle Vallejos entre Latorre y Esmeralda solo palomas.
- Por costado peatonal de calle Ejercito entre Latorre y Esmeralda solo palomas.
- **Parque Borde Rio:** Por el contorno exterior solo palomas
- **Ladera Sur:** calle Pedro Montt lado sur desde calle Latorre hasta calle Libertad solo palomas
- **Todo lo anterior mientras no impida el libre tránsito peatonal en los sectores señalados.**
- Seguidamente el señor Bravo reitera que es una propuesta la que debe ser discutida y aprobada por el concejo.
- El señor presidente señala que en la propuesta no aparece nada del sector rural, por lo que se debe determinar un lugar público.

- El concejal Muñoz señala que me gustaría ver este documento con un abogado y acogerme claramente a la glosa que dice acá, la propuesta deberá ser aprobada por el concejo municipal por al menos dos tercios en sesión pública especialmente convocada para el efecto, así es que por el momento no tengo ninguna pregunta previa conversación con un abogado para revisar el documento.
- El concejal Fonseca señala que primero tenemos que estudiarla y después aprobarla.
- La concejala Sandoval señala que prefiere dejarlo para la próxima semana.
- El concejal Espinoza señala que la democracia tiene algunas virtudes, que permite que las personas puedan ser elegidas con voto popular. No comparto esta maquinaria que se ha generado a nivel nacional de empresas que todos vemos en televisión que daban miles de millones de pesos para favorecer uno u otro candidato y los pueblos pequeños como San Rosendo prácticamente migajas. Tampoco comparto de que cuando se tiene la suerte de que en un pueblo pequeño como el nuestro se tienen familias amigas que te facilitan ciertos espacios, estos de un u otra manera se puedan tratar de frenar dictatorialmente en algunos casos con respecto a no a favorecer a una u otra persona. Me pongo en el caso de que alguien tenga la suerte de justamente una calle que vivía el departamento de obras diga no, en esa calle no hay propaganda y resulta que el candidato X se ve afectado con esa decisión unilateral porque considera que sus familiares, sus amigos sus personas conocidas que le han dado toda esa facilidad estarían siendo coartada la libertad de una propiedad privada. Comparto, años anteriores el concejo acordó no tocar el puente ferroviario y no se tocó y eso es bueno, es como decir hoy no rayar el lindo puente carretero y se ve rayado por jóvenes particulares que ensucian nuestros accesos. En ese sentido se debe ver cómo se corrige eso. No es prudente permitir que se ensucie nuestros espacios públicos, pero hay una diferencia enorme que tiene que ver con los espacios privados en donde la persona es dueña y señor de su casa y hay una libertad que permite.
- El señor presidente señala que lo privado está permitido y está regulada a través del SERVEL.
- El concejal Espinoza señala que si seguimos así hasta las redes sociales se van a regular y es el apoyo que tienen los sin Lucas. Los que no tenemos empresas son los recursos más personales. Comparte que se regule y hoy no estoy en condiciones de votar nada mientras no se haga un análisis serio y sobre nuestra realidad comunal. Tenemos radio, televisión, lugares públicos y lugares privados donde se va hacer la propaganda electoral.
- El señor presidente señala que se nos está preguntando los lugares públicos que el concejo determine. No se nos pregunta otra cosa ni lugares privados, radio o televisión. Podemos hacer una propuesta de más lugares públicos.
- El concejal Acuña señala que hay un grado de conflicto de interés porque cada uno de los que integramos este concejo, exceptuando al señor alcalde somos candidatos. En concreto solicita al municipio que pudiera esta representada la propaganda política en cada sector que tiene espacio público tal como lo han dicho, como en las Heritas, quinta ferroviaria, nueva esperanza, la CORVI todos tienen espacios públicos. En alguna oportunidad una candidata que vino a hacer propaganda y rayó el patrimonio comunal y recibió bulling político por parte de la ciudadanía. Bomberos quito el rayado. Si se van a ocupar espacios públicos estos no son tremendos espacios, ¿por qué en heritas cada candidato va a tener sus propuestas o su paloma, no se

puede pensar que va a llegar un señor X con sus 20 palomas y tapó el sector heritas, la idea es que la gente se informe. Se debe respetar los espacios públicos que defina la municipalidad y que se ponga a disposición de todos. Los vecinos van a saber lo que está autorizado, y que no se puede obstruir la visión de los automovilistas, ni el paso de los peatones. Yo era de la idea de no tocar el centro pero si la municipalidad lo propone y dispone del espacio. Sería bueno saber si hay un límite máximo de espacio público para ocupar por candidato.

• Las leyes son aplicables para todos y si la ley dice que todo acto que induce a votar por tal o cual candidato y uno ve que en San Rosendo hay propaganda política, me queda claro que si se empieza a torcer la ley ahora, no me queda duda que en el día D la van a seguir torciendo, porque si fuera por esto de rayar letreros que están autorizados por los vecinos, que no me cabe la menor duda todos tenemos adherentes que nos van a pasar sus paredes, hacerlo ahora eso es torcer la ley y habemos muchos que no estamos en eso porque no corresponde. Si es hora de remediarlo hay que hacerlo, porque la propaganda política solamente está permitida un mes antes de la elección.

• El señor Bravo seguidamente lee:

• Dicho Servicio regulará mediante instrucciones la distribución de los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía. En las referidas instrucciones, además, podrá determinar el máximo de elementos de propaganda permitidos para cada candidato o partido en una misma elección..

• En espacios públicos no podrá realizarse propaganda mediante carteles de gran tamaño, cuyas dimensiones superen los dos metros cuadrados.

• Se debe tener en consideración que dice podrá. Recomienda leer todo el artículo de proyecto de ley.

• El concejal Acuña señala que para la próxima vez que tratemos este tema se nos aclare que es propaganda. A mí me da a entender que es cualquier acto que yo haga para inducir que alguien vote por mí o por otro candidato.

• El señor Bravo señala que en el artículo 30 se dice lo que se entiende por propaganda electoral.

• El concejal Acuña señala que ya estamos rayando en la ilegalidad y cuando aparezcamos inscritos como candidatos hay que hacer las denuncias correspondientes.

• El concejal Rozas señala que sin estudiar la ley no puede opinar mucho. Seguidamente señala que en el sector rural no existen lugares públicos por lo que no se podría colocar propaganda, solo en los caminos pero los caminos no tienen vereda y lo otro es privado. Si se van a presentar 30 o 40 candidatos a concejales más los candidatos a alcalde los espacios públicos van a ser ocupados por los candidatos que tengan mayor capital y van a poder colocar 50 palomas y quienes tengan menos no van a tener un lugar disponible para poner su propaganda por eso es bueno que se limite el uso de los espacios. Debemos determinar el equitativo uso de los espacios públicos para instalar la propaganda y eso es complicado, más aún si es que hay que ir al SERVEL. Cuando uno tiene familiares que le autorizan colocar propaganda tienen que ir a Concepción al SERVEL para autorizar y eso cuando comienza la campaña y eso es complicado si es que hay que llevar 10 o 20 personas para poder colocar propaganda. La ley podría decir la persona autoriza instalar propaganda haciendo el trámite en la notaría o en el registro civil pero no llevarlo al SERVEL porque no está a la vuelta de la esquina.

- El señor presidente consulta por los espacios que podríamos autorizar, a parte de la plaza, las heritas, nuevo amanecer y héroes de la concepción, porque no tenemos otros espacios públicos.
- El concejal Espinoza señala que es verdad que hay rayados en San Rosendo, pero también hay programas radiales políticos que ya de frentón están lanzando candidaturas en la televisión todos los días lunes y otros días también figuran propaganda de candidatos que hacen argumento de un tema u otro y a la larga todos sabemos que hay una intención. En la práctica hoy día no hay ningún candidato, nadie, nadie es dueño del futuro, solo dios sabe, a nosotros los que queremos ir capaz que no va vayamos y a lo mejor el que dice que no va capaz que aparezca de candidato a última hora. Eso se sabrá cuando se cumplan las fechas y los plazos, entonces solo dios sabe qué candidato van a ir y quiénes no.
- El señor presidente señala que el tema lo veremos en una próxima reunión.

6. APROBACION DE PLADECO 2016.

- El señor presidente cede la palabra al señor Hernández.
- El señor Hernández hace mención detallada del trabajo desarrollado durante los meses de elaboración de esta propuesta de PLADECO el que ya cuenta con la aprobación del concejo. Se cuenta con una cartera de proyectos en donde se han incorporado sugerencias. En este contexto se les entregó un documento borrador para recibir las últimas observaciones considerando que se deben enviar a imprenta.
- El señor presidente señala que entonces se amplió el plazo para recibir observaciones, porque se había dicho que era hasta el 28 de marzo.
- El señor Hernández señala que el plazo ya pasó pero está dando una última alternativa. El señor presidente señala que entonces hoy no se va a aprobar.
- El señor Hernández señala que se tiene que aprobar hoy día.
- El señor presidente señala cómo se va a aprobar hoy si se está dando mayor plazo.
- El señor Hernández señala que es si hay alguna observación menor que podamos corregir en el documento. Nosotros llamamos a todos los concejales y se les consultó, opinaron y tomamos nota, pero es por si se les quedó algo en el tintero.
- Seguidamente muestra algunos elementos del PLADECO.
- El concejal Muñoz señala que los quiere felicitar, son pocas las consultoras o las empresas que ejecutan este tipo de cosas que han sido tan pulcros y de verdad que valoro también pese a la distancia, que ustedes se tomen el tiempo de mandarnos correos, de llamarnos más de una vez preguntando por el desarrollo fino de este trabajo, así es que valoro harto la interacción y el respeto que nos han tenido a este cuerpo colegiado, para saber nuestra opinión, porque habitualmente estamos acostumbrados a que se nos impongan cosas y no a consultar. Yo solo tengo una objeción que quedó pendiente con la línea esta cuando usted dice que nuestra misión es hacer de San Rosendo una comuna con oportunidades para su gente, promoviendo su desarrollo, que conserva sus tradiciones, yo, a mí me gustaría que conserve sus tradiciones desarrolla la infraestructura, equipamiento acceso a la vivienda y saneamiento sanitario, ahí yo me quiero detener, porque aquí en San Rosendo no se hace nada para promover sus tradiciones, de hecho las

tradiciones que habían las mataron, nos están queriendo imponer una cultura que es de Valdivia, la fiesta de la cerveza, nos están queriendo imponer una cultura que es de música ranchera y mejicana, cosa que no es de acá, de los años 50, los años 60 las personas que nos hemos preocupado en leer la historia de San Rosendo, sabemos que eran otros, que había butlizer que se escuchaba mucho a Lucho Barrios, mucho Huambaly, mucha Palmenia Pizarro y desde hace 4 o 5 años que nos quieren imponer una cultura que es mejicana y que no tiene que ver nada con lo que es San Rosendo y esto no va en detrimento al género musical mejicano, sino que usted ve que no anda nadie de charro, no anda nadie con chupalla, entiende, entonces versus yo valoro también y que ha sido consenso de estas conversaciones- que son nuestros productos, nuestra historia, nuestra idiosincrasia, el vino, nuestras fiestas populares, nuestra fiesta de la primavera, los bocetos culturales, donde había participación total de la ciudadanía, era un obsesión por ser rey feo, era un obsesión por ser la reina de la primavera, daba estatus y eso todo eso se ha transformado en un show de verano. Yo creo que aquí hace rato que no se vienen haciendo las cosas para los Sanrosendinos, aquí se vienen haciendo las cosas para que el visitante venga a disfrutar y nos estamos olvidando de lo más importante que es la materia prima, el recurso humano Sanrosendino, dicho sea de paso las actividades que se hacen show de verano, por un Sanrosendino andan 20 personas de afuera y que en cuestión significa ningún beneficio más que dejar el pueblo sucio, hediondo a orina, hediondo a fecas porque no tenemos servicios básicos para eso y que más encima llegan en los trenes hasta con cajones de tomates, falta que lleguen con el cilindro de gas, porque lo que dejan acá en dinero es nada.

- El señor presidente consulta al concejal Muñoz si aprueba o no.
- El concejal Muñoz señala, claro, pero tengo esa objeción cuando se dice de que se está trabajando digamos en el .. promoviendo el desarrollo que conserva sus tradiciones, qué, nombreme uno que conserve sus tradiciones, ¿la fiesta de la cerveza? Nada, eso no es, son otras nuestras costumbres y que aquí alguien le ha dicho, alguien le ha soplado esa información no sé. Yo respeto mucho su visión profesional que tiene y no me cabe ninguna duda pero aquí hace rato que no se están promoviendo, de hecho los productores de vino de San Rosendo que es nuestro producto estrella tienen que ir a Chillán, tiene que ir a Concepción, tiene que ir a cualquier lugar porque acá no tienen su espacio.
- El señor Hernández señala que es el futuro, es lo que hay que hacer.
- El concejal Muñoz señala que estábamos revisando el programa, el presupuesto 2016 y vienen las mismas actividades del 2015 del 2014 viene la fiesta ranchera otra vez, viene la fiesta de la cerveza.
- El señor presidente señala que este es el PLADECO para el 2017.
- El concejal Muñoz señala Claro, pero bueno con esa objeción yo aprobaría eso, pero que no se le entregue una información que pudiera ser media extraña, porque repito ni la cultura mejicana ni la cerveza ha sido patrimonio o capital humano de San Rosendo.
- El señor presidente le consulta al concejal Muñoz por su votación.
- El concejal Muñoz señala que apruebo.
- El concejal Fonseca señala que no se trata de polemizar aquí, yo no estoy de acuerdo con lo que dice Felipe, porque aquí se trata de aprobar o modificar parte, por eso yo agradezco a la consultora por el esfuerzo que han estado haciendo y apruebo.

- La concejala Sandoval señala que felicita a la consultora por el trabajo desarrollado, también por la deferencia que han tenido al llamarnos para consultarnos. Este PLADECO es el reflejo de nuestra comuna y de lo que se pretende realizar a futuro. Dios quiera que con nuestros viñateros que se están organizando si a futuro se puedan hacer la fiesta del vino y a lo mejor eliminar la fiesta de la cerveza, pero este es un trabajo a futuro. Espera que este PLADECO se pueda llevar a buen término y se pueda cumplir apruebo.
- El concejal Espinoza señala que felicita el trabajo profesional de la consultora, se ha notado un gran compromiso con la comuna, con los vecinos y autoridades. Discrepo en algunos temas, pero sería bueno revisar, por ejemplo sale que el promedio de renta o ingresos que tienen los Sanrosendinos según las estadísticas es de \$610.000 que está sobre la región, que está en \$490.000 y del país que está en \$563.000. Lo planteo porque San Rosendo es reconocida a nivel nacional como una comuna pobre y de repente estos valores perfectamente nos pueden hacer catalogarnos como una comuna con mucho más recursos de lo que a veces en la realidad tenemos, un faenero puede llegar a ganar eso en un mes pero en dos o tres meses gana 0, estos promedios no están dentro de lo real. También hay unas estadísticas que figuran respecto a la violencia intrafamiliar, donde San Rosendo después de la comuna de Antuco viene siendo la comuna con mayor cantidad de violencia intrafamiliar no sé si en la región o en la provincia, pero también yo discrepo, porque cuando voy a las cuentas públicas de carabineros de Chile y figuran una, dos denuncias en el año, comparadas con un porcentaje que aquí se habla de 700 denuncias por decir así no cuadran, dentro de lo que uno sabe porque uno vive todos los días en su comuna y sabe toda la realidad y cuando la vecina le pegó al marido, todo el pueblo sabe, o al revés cuando el marido le pegó a la señora, por lo tanto yo creo que faltaría afinar esos datos estadísticos porque de repente se colocan, pero que en la práctica no son reales, alguien dio la información mala o se equivocó en un número pero esa información no es real. En lo demás creo que el PLADECO viene siendo como una ruta importante que estamos aprobando, porque yo la voy a aprobar porque creo que San Rosendo se merece un mejor futuro, pero también está abierto a que las nuevas autoridades, el nuevo alcalde y el nuevo concejo, tienen que tener esa capacidad de seguir innovando y seguir creyendo que se pueden hacer mejor las cosas. No deja de tener razón el colega Muñoz cuando habla de la fiesta de la cerveza o un montón de cosa, porque cada alcalde le da un tinte personal y eso es entendible y en la democracia es aceptable, pero a veces no está tan de acuerdo a la realidad que tiene cada comuna, pero también tiene que estar esa puerta abierta porque a mí en lo personal, lo planteaba la semana anterior cuando decía que esto es una ruta pero no puede ser una obligación 100% porque ata a las futuras autoridades, esto es una ruta un apoyo, un lineamiento que a lo mejor en 90% apunta muy bien, pero hay que dejar las puertas abiertas porque si alguna persona llega o un concejo llega podrán crear nuevas instancias para mejorar la calidad de vida de nuestros Sanrosendinos, trabajando en vivienda en salud y en educación por lo tanto creo que también este aporte del PLADECO es vital para tener un mejor San Rosendo, pero no puede ser una ruta que esclavice a las nuevas autoridades y no le deje esa capacidad de crear nuevas instancias para mejorar nuestra comuna, por lo tanto yo apruebo el PLADECO, creo que ha sido un trabajo profesional muy serio y por lo tanto los felicito.
- El concejal Acuña señala concordar con los demás concejales respecto que al ir evolucionando el proceso del PLADECO ha habido mayor desarrollo en la

argumentación y en el trabajo con la comunidad. Recuerda que el PLADECO es el plan de desarrollo comunal y que el documento que resulta es el reflejo del aporte que ha hecho nuestros vecinos a través de las organizaciones comunitarias, la variedad información entregada por la municipalidad, en el sector de salud y educación y también lo que se está desarrollando en el sector rural a través del PRODESAL. A partir de lo que se lee, hay una fotografía que nos deja enseñanza y hay una voz de lo que piensa la ciudadanía y tal como se propone en la visión y en la misión claramente son cosas que queremos desarrollar en el futuro, salir del estancamiento de lo que hoy día consideramos que estamos mal. Me llama la atención que en dos oportunidades en lo que se refiere a la dinamización de las actividades económicas que dicen relación con tener fuentes laborales en nuestra comuna se refieren a la asociatividad a través de la corporación o la cooperativa para el sector rural y le gustaría conocer las ventajas que estas tienen en los distintos ámbitos de la gestión.

- El señor Hernández señala que la asociatividad cuando existe un medio rural y una comunidad dispersa es buena siempre. Lo vemos cuando somos consumidores frente a los poderes fácticos y a las grandes corporaciones como el retail, cómo hacemos frente para hacer valer nuestros derechos como consumidores y es asociarnos, organizándonos. La asociatividad de los pequeños productores es positiva para poder negociar precios, llegar al consumidor, para adquirir insumos. En relación al deporte se conocen experiencias exitosas como la que se desarrolla en la comuna de Pichidegua, la hemos visto crecer, nosotros hemos desarrollado el PLADECO de esa comuna en tres ocasiones en donde se fueron planteando ideas de proyectos, desde la pavimentación de los caminos productivos hasta la creación de la corporación del deporte y hoy es el organismo que la lleva en Pichidegua y no solamente en términos deportivos, sino también en términos de desarrollo. A partir del deporte, ellos tienen una pequeña unidad de proyectos independiente de la SECPLAN que se consigue recursos con entes públicos, nacionales y no tengo claro si han postulado fondos internacionales, pero ya ha hecho algunas pasantías, me parece por otros países, en donde han ido recogiendo experiencias y recursos y con ello han crecido en personal y han hecho inversiones, tanto en canchas, multicanchas, estadio y también ellos hacen de bisagra entre el municipio y los colegios, porque tienen un programa deportivo que incorpora a los jóvenes durante las tarde. Al principio hubo problemas y deserciones pero ahora son 8 personas que mueven la comuna, ya tienen vehículos, edificio y es una experiencia que ha visto crecer y que es recomendable, porque permite canalizar recursos y captar recursos no solamente municipales, pero requirió en un inicio, de el apoyo de un subsidio municipal, ahora es independiente.
- El concejal Acuña señala que con la corporación se puede obtener recursos a los cuales la municipalidad no puede postular y por cierto invertir en cosas que la municipalidad no puede hacerlo.
- El señor Hernández señala que han notado en la falencia en la postulación de proyectos, para eso planteamos consultorías, recurrir a una consultora que formule proyectos, que ayude a captar fondos al FNDR o PMB o de otros para poder apoyar al municipio.
- El concejal Acuña señala que este PLADECO es el reflejo de lo planteado por la comunidad. Aparece el cambio de uso del actual internado- que está en desuso por decisión de este concejo-hacia el sector de salud y esa decisión está abalada no por todo el concejo, pero sí por su mayoría en el contexto de que es una infraestructura que ha dejado de servir para el uso para el cual fue

construida, que era servir a 120 alumnos que venían de los sectores rurales sobre todo de la comuna de San Rosendo y este año teníamos 5 alumnos que quería venir a alojarse al internado, ello con los altos costos que esto tenía para el municipio. \$30.000.000 que se estarían ahorrando y que podrían ser utilizados por ejemplo en el tema de la farmacia comunitaria o la botica como la llaman en otras municipalidades y que nosotros estamos a punto de emprender y también dice relación con otra falencia que tiene nuestra comuna que es por ejemplo, que nuestro CESFAM no tiene los espacios suficientes para cubrir todas las prestaciones que tenemos. Tenemos 4 dentistas y solo un box dental para atender a los pacientes, entonces tener la pretensión de poder construir en este espacio del internado un nuevo edificio para el CESFAM claramente lo que se pretende es poder acoger de mejor manera al adulto mayor y a toda la comunidad. Aprueba

- El concejal Rozas agradece el trabajo realizado por la consultora el que nos da una pauta y la visión que tenemos para el desarrollo de la comuna para los años venideros. Agradece en especial que esta vez se haya tomado en cuenta el sector rural

ACUERDO MUNICIPAL N° 18/2016: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PLADEC0. 2017-2020

- El señor presidente da por terminada la sesión siendo las 11:38 horas

**CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
PRESIDENTE**

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 17/2016. CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL FELIPE MUÑOZ ESCOBAR, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PMGM 2015.

ACUERDO MUNICIPAL N° 18/2016: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PLADEC0. 2017-2020